

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMERO PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-05, PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-06, PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-07 Y PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-08, POR LO CUAL A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE PUBLICACION	7 DE AGOSTO DE 2020
ORIGEN DE LOS FONDOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	<p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-05 "CUARTO PARA DORMITORIO (15)"</p> <p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-06 "TECHO FIRME 800 M2"</p> <p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-07 "TECHO FIRME 700 M2"</p> <p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-08 "RED DE ALCANTARILLADO EN COL. LOMAS DE CORONADO UABC"</p>
CAPITAL CONTABLE	<p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-05- \$ 500 000.00</p> <p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-06- \$450 000.00</p> <p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-07- \$ 400 000.00</p> <p>PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-08 -\$ 320 000.00</p>
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	10/08/2020 AL 18/08/2020 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COMPRA/CONSULTA DE BASES	13/08/2020 AL 21/08/2020 DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C., C.P. 22710
COSTO DE BASES	CONFORMIDAD AL ART. 57 DE LA LEY DE INGRESOS DEL M. DE PLAYAS DE ROSARITO 2020
PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-05	" CUARTO PARA DORMITORIO (15)" COSTO DE BASES: \$ 2,519.52 MN (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 MN)
PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-06	"TECHO FIRME (800 M2)" COSTO DE BASES: \$ 2,519.52 MN (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 MN)
PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-07	"TECHO FIRME (700 M2)" COSTO DE BASES: \$ 2,519.52 MN (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 MN)
PRODEUR-R33-2020-ROS-LP-08	"RED DE ALCANTARILLADO EN COL. LOMAS DE CORONADO UABC" COSTO DE BASES: \$ 2,519.52 MN(DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 MN)
VISITA DE OBRA	NOTA: El pago puede realizarse en efectivo, con tarjeta de crédito o débito o por transferencia bancaria. LP-05.- 24/08/2020 10:00 HORAS, LP-06.- 24/08/2020 12:00 HORAS, LP-07.- 25/08/2020 10:00 HORAS, LP-08.- 25/08/2020 12:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
JUNTA DE ACLARACIONES	LP-05.- 24/08/2020 11:00 HORAS, LP-06.- 24/08/2020 13:00 HORAS, LP-07.- 25/08/2020 11:00 HORAS, LP-08.- 25/08/2020 13:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LP-05.- 02/09/2020 10:00 HORAS, LP-06.- 02/09/2020 12:00 HORAS, LP-07.- 03/09/2020 10:00 HORAS, LP-08.- 03/09/2020 12:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE FALLO	LP-05.- 08/09/2020 13:00 HORAS, LP-06.- 08/09/2020 15:00 HORAS, LP-07.- 09/09/2020 13:00 HORAS, LP-08.- 09/09/2020 15:00 HORAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	60 DÍAS NATURALES
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA	LP-05, LP-06, LP-07 Y LP-08 DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
ANTICIPO	30% PARA COMPRA DE MATERIALES
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN BINARIA

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Registro en el Padrón de contratistas o de proveedores actualizado (PRODEUR) para el registro 2020.
- II. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- III. capacidad técnica y financiera del contratista.
- IV. Deberá presentar registro al padrón de contratistas en SIDURT actualizado.



PLAYAS DE ROSARITO B. CALIF. 07 DE AGOSTO DEL 2020.  
**ATENCIÓN**

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ  
 DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA  
 DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO